

DECRETO Nº 023-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 02 de junio del 2025.

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos Nº 000622, Registro Nº 515768695-0 de Fecha 02 de junio de 2025, mediante la cual el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Don CASTULO PAQUITO ALVITES RIOS**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don HERMINIO ALVITES PEREZ**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO Nº 22-D, CUARTA FILA, del CUARTEL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PLATAFORMA A – CODIGO DE ESPACIO A-1708-11B.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el **Mag. Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Don CASTULO PAQUITO ALVITES RIOS**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don HERMINIO ALVITES PEREZ**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO Nº 22-D, CUARTA FILA, del CUARTEL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE," DEL CEMENTERIO "EL CARMEN", DE CHICLAYO AL CEMENTERIO JARDINES DE LA PAZ, DEL DISTRITO DE PIMENTEL, PLATAFORMA A – CODIGO DE ESPACIO A-1708-11B**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL



Dustin O. Alvites
Huancas
45609369
02/06/25